

VISTO:

El Expediente N° 64.406/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 083 de fecha 8 de Marzo de 2010 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A253-1 denominado: "El interdiscurso de los textos noticiosos de la prensa escrita. El caso de los diarios de Río Gallegos", dirigido por el Mg. Luis Sebastián SAYAGO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, co-dirigido por el Lic. Luis Rafael DALLA COSTA e integrado por la Prof. Silvina Paula MEONIZ y las Srtas. María Jimena ROSSI y Natalia Noemí MOLLENHAUER, en carácter de integrantes alumnas;

QUE a fs. 43 el Lic. Luis Rafael DALLA COSTA solicita la incorporación de la Prof. Tatiana Edith ALTAMIRANO ALTAMIRANO, en calidad de integrante del Proyecto de Investigación citado precedentemente, a partir del 31 de Mayo de 2010;

QUE a fs. 44 y 45 obra Currículum Vitae de la Prof. Tatiana Edith ALTAMIRANO ALTAMIRANO;

QUE mediante Nota N° 611/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por Nota N° 261/10 la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la continuidad del trámite que se propicia e informa que la Prof. Tatiana Edith ALTAMIRANO ALTAMIRANO cumplirá una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incorporar a la Prof. Tatiana Edith ALTAMIRANO ALTAMIRANO en carácter de integrante del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A253-1 denominado: "El interdiscurso de los textos noticiosos de la prensa escrita. El caso de los diarios de Río Gallegos", a partir del 31 de Mayo de 2010, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A**

ARTICULO 1°.- INCORPORAR a la Prof. Tatiana Edith ALTAMIRANO ALTAMIRANO (D.N.I. N° 18.771.527) al Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A253-1 denominado: "El interdiscurso de los textos noticiosos de la prensa escrita. El caso de los diarios de Río Gallegos", a partir del 31 de Mayo de 2010, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la Mesa de Entrada y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

585